

Miércoles, 23 de enero de 2019

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guadalupe

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2019.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días para someter el expediente de Presupuesto General y único para el ejercicio 2019 a exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo, se entiende elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno de la Corporación en fecha 13 de diciembre de 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a continuación a la publicación de dicho Presupuesto General, resumido por capítulos. El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación.

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2019 en €
1	IMPUESTOS DIRECTOS	617.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	376.451,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	436.570,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.400,00



Miércoles, 23 de enero de 2019

6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.441.241,00

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2019 en €
1	GASTOS DE PERSONAL	763.539,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	500.775,00
3	GASTOS FINANCIEROS	3.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76.800,00
6	INVERSIONES REALES	96.007,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	100,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.441.421,00

HABILITACIÓN NACIONAL



Miércoles, 23 de enero de 2019

1 SECRETARÍA- INTERVENCIÓN, GRUPO A1, NIVEL 26.

PERSONAL FUNCIONARIO

ADMINISTRACIÓN GENERAL

1 TÉCNICO, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA GESTIÓN, GRUPO A2, NIVEL 24.

1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO, GRUPO C2, NIVEL 18.

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

1 JEFE POLICÍA LOCAL GRUPO C2, NIVEL 16.

POLICÍA LOCAL (SEGUNDA ACTIVIDAD) GRUPO C2, NIVEL 16.

3 POLICÍAS LOCALES (VACANTES) GRUPO C1, NIVEL 19.

PERSONAL LABORAL FIJO

1 ADMINISTRATIVO

PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

2 LIMPIADORAS

OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES

CAPATAZ

2 CONDUCTORES SERVICIO RECOGIDA BASURA

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

1 MAESTRA EDUCACIÓN INFANTIL

1 AUXILIAR BIBLIOTECA

1 TECNICO OFICINA TURISMO

1 ARQUITECTO

1 ADMINISTRATIVO-CONTABLE



Miércoles, 23 de enero de 2019

- 4 AUXILIARES AYUDA DOMICILIO
- 2 ORDENANZAS-CONSERJES
- 1 GESTOR CULTURAL
- 1 MONITOR DEPORTIVO
- 1 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
- 12 PEONES SERVICIOS MULTIPLES
- 2 CUIDADORA GUARDERÍA INFANTIL

Publicación en virtud del art. 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.

ALTOS CARGOS

DENOMINACIÓN RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL OBSERVACIONES

ALCADE 2.813.90 € 14 pagas anuales

ASISTENCIA ÓRGANOS DE GOBIERNO

SESIONES IMPORTE BRUTO

Sesiones plenarios 135,00 €

Sesiones Junta Gobierno Local 50,00 €

Guadalupe, 18 de enero de 2019

Felipe Sanchez Barba

ALCALDE - PRESIDENTE

